



DECRETO ALCALDICIO N° 23641

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 11 AGO 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2007 de fecha 08.09.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras al Art. 10.7 letra f y Art. 10 del Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para el servicio de show artístico de una hora del doble oficial de Vicente Fernández, se sugirió adjudicar de acuerdo a cotización recibida al proveedor **Miguel Ángel Salinas Salinas**, Rut: 10.846.159-4, por un monto de \$ 166.667 impuesto incluido. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 762.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para el Servicio de show artístico del doble oficial de Vicente Fernández, dado al lanzamiento de las actividades del Plan de Prevención (ejecutarse entre el mes de agosto y septiembre) en la Escuela focalizada David del Curto y el Aniversario del Establecimiento, al proveedor **Miguel Ángel Salinas Salinas**, Rut: 10.846.159-4, por un monto de \$ 166.667 impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.058 "Aplicación Fondos Programa Senda Previene", Programa Senda, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/MRB/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo